

8
con pinto de
Bueno de Demas
pan.

de la propiedad de D. Angel Guirao, ejecuta
da por el contratista Andres Inarri, acuerdo
el Ayuntamiento que se reciban provisio-
nalmente; que el contratista apisione el ter-
raplen que no está en buenas condiciones, se-
gun manifiesta el expresado Arquitecto y
lo dije a la altura que marca el presupuesto
de contrata, y que verificado lo cual, dé aviso
inmediatamente para la recepcion definitiva.

Igualmente la obra
ejecutada por An-
dres Inarri, para
limpiar de los es-
combros de los si-
nos del cauce del
Pegueron.

De conformidad a lo propuesto por la Co-
mision de P. mural, en vista del informe y valo-
racion de las obras ejecutadas por Andres Ina-
rri para limpiar de los escombros de los si-
nos del cauce del Pegueron, y evitar su union
con el arabe de tierra roja, acuerdo el Ayun-
tamiento recibirlas y que se pague el importe
de las mismas, en la cantidad que todavia no
se le haya satisfecho, o sean quinientas se-
senta y seis pesetas 90 cent, pues ya tiene
abonadas 1.270 pesetas de las obras que pri-
meramente fueron presupuestadas.



Permiso para obras
particulares.

Consignante a lo informado por la Co-
mision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento
conceder permiso al maestro de obras D. Jose
Gallego para hechar una faja hasta la al-
tura de los balcones en la casa n.º 9 de la
Calle del Santo Cristo, propia de D. Manuel
Martinez Gorraber, avisando oportunamente
antes que vaya a hacer la operacion.

Dictamen de la
Comision en vista
de lo manifestado
por los contratistas
de las obras
del Alundi respec-
to a las dos rejas
grandes q habia
en la fachada.

La Comision de P. Urbana en cumplimiento
al acuerdo de 16 del corriente, ordenó fueran ci-
tados D. Basilio Godenas y D. Jose Navarro,
contratistas de las obras ejecutadas en el edifi-
cio Alundi para instalacion de la Audiencia
de lo criminal de esta Ciudad y a D. Salva-
dor Guillen y D. Francisco Bolarin, que aun-
cuando no eran contratistas, tubieron pa-